

**INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.**  
Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General de Accionistas de International Consolidated Airlines Group, S.A. (la “**Sociedad**”) a celebrar en Madrid, en el Hotel Meliá Barajas, Avda. de Logroño 305, 28042 Madrid, el día 25 de septiembre de 2013 a las 16:00 horas (CET) en primera convocatoria, y al día siguiente, 26 de septiembre de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Se informa a los accionistas que la Junta General de Accionistas se celebrará en segunda convocatoria.

La Junta General de Accionistas se convoca con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación de la propuesta de compra de 18 aviones Boeing 787 por British Airways Plc.
- 2.- Aprobación de la propuesta de compra de 18 aviones Airbus A350 por British Airways Plc.
- 3.- Aprobación de la propuesta de compra de 30 aviones Airbus A320ceo y 32 aviones Airbus A320neo por Vueling Airlines, S.A.
- 4.- Nombramiento de don Enrique Dupuy de Lôme Chávarri como consejero, con el carácter de consejero ejecutivo.
- 5.- Delegación de facultades para formalizar y ejecutar todos los acuerdos adoptados por los accionistas en esta Junta General de Accionistas.

**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración considera que cada una de las propuestas de acuerdo a la Junta General de Accionistas es en el mejor interés de los accionistas de la Sociedad considerados en su conjunto y recomienda que los accionistas voten a favor de cada una de dichas propuestas, tal y como los consejeros tienen previsto hacer en virtud de los derechos que les confieren las acciones de su titularidad.

**DERECHO A PROPONER ACUERDOS**

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista) que habrá de recibirse en el domicilio social (calle Velázquez, 130, 28006 Madrid), a la atención de la Oficina de Relaciones con Inversores (IAG),

dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

Los siguientes documentos están disponibles en la página web de la Sociedad ([www.iairgroup.com](http://www.iairgroup.com)) en español y en inglés:

- el texto íntegro de las propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día formuladas por el Consejo de Administración, incluyendo la siguiente información en relación con el punto 4 del orden del día: perfil profesional y biográfico del consejero cuyo nombramiento se propone a la Junta General de Accionistas y las acciones de la Sociedad, e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad, de las que sea titular dicha persona; y
- la circular para los accionistas preparada por el Consejo de Administración en relación a las propuestas de acuerdo sobre los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, de fecha 19 de agosto de 2013.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, es decir, hasta el 19 de septiembre de 2013, teniendo en cuenta que la Junta General de Accionistas se celebrará en segunda convocatoria, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, o de la información pública que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas, esto es, desde el 20 de junio de 2013. Las solicitudes de información o aclaración y la formulación de preguntas se deberán dirigir por escrito entregándose directamente en el domicilio social (calle Velázquez, 130, 28006 Madrid, Oficina de Relaciones con Inversores (IAG), de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas (CET)) o enviándose por correspondencia postal (a la citada dirección) o electrónica (a la dirección: *shareholder.services@iairgroup.com* (inglés) o *accionistas@iairgroup.com* (español)), indicando la identidad del accionista que formula la petición y la dirección a efectos de la remisión de la contestación.

### **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas, esto es, no más tarde del día 20 de septiembre de 2013, teniendo en cuenta que la Junta General de Accionistas se celebrará en segunda convocatoria, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia o certificado expedido por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona el registro contable o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Los titulares de *CREST Depository Interests* (CDI) representativos de acciones de la Sociedad no tendrán derecho de asistencia ni de voto ni a ejercer otros derechos en la Junta General de Accionistas, a menos que se les haya otorgado la representación para asistir e intervenir y para ejercer el voto de las acciones subyacentes que les correspondan. En este anuncio de convocatoria se incluye información adicional sobre los requisitos que han de satisfacer los titulares de CDI para otorgar la representación.

Todo accionista legitimado para asistir a la Junta General de Accionistas podrá hacerse representar por medio de cualquier persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos al efecto.

Las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia junto con todos los documentos necesarios en relación con la Junta General de Accionistas, serán emitidas y enviadas por la Sociedad al domicilio o dirección de correo electrónico de los accionistas, tomando como referencia el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad. El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia junto con todos los documentos necesarios en relación con la Junta General de Accionistas estarán disponibles en la página web de la Sociedad ([www.iairgroup.com](http://www.iairgroup.com)).

Para que sea válida la representación, esta deberá ser aceptada por el representante. Salvo lo dispuesto respecto a la representación por medios de comunicación a distancia, la aceptación del representante deberá constar en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, la cual deberá estar debidamente firmada por este. No obstante lo anterior, todos los miembros del Consejo de Administración han manifestado su decisión personal de asumir y llevar a efecto todas las representaciones que les fueran conferidas, por lo que no será necesario que dejen constancia individualizada, mediante su firma, de su aceptación en las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia donde consten las delegaciones a su favor.

### **REPRESENTACIÓN Y VOTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA**

Los accionistas podrán otorgar su representación o emitir su voto con anterioridad a la Junta General de Accionistas a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- a) Mediante correspondencia postal: remitiendo a la Sociedad su tarjeta original de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en el apartado correspondiente y firmada, al domicilio social: calle Velázquez, 130, 28006 Madrid – Oficina de Relaciones con Inversores (IAG).
- b) Mediante correspondencia electrónica: a través de la página web de la Sociedad ([www.iairgroup.com](http://www.iairgroup.com)), siguiendo las instrucciones establecidas y mediante la utilización del DNI electrónico (DNÍe) o de la firma electrónica basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y

Timbre.

La representación conferida o el voto a distancia emitido por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día inmediatamente anterior al de la celebración de la Junta General de Accionistas, es decir, no más tarde de la media noche (CET) del 25 de septiembre de 2013, teniendo en cuenta que la Junta General de Accionistas se celebrará en segunda convocatoria. En caso contrario, la representación se tendrá por no otorgada y el voto por no emitido.

La asistencia a la Junta General de Accionistas del accionista representado, ya sea físicamente o por haber emitido el voto a distancia, tendrá valor de revocación de la representación otorgada, sea cual fuere la fecha de esta representación.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos electrónicos. Asimismo, la Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de representación y/o voto electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan. Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de su certificado electrónico. La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de fallos o demoras causados por deficiencias en el servicio de correspondencia postal ajenas a la voluntad de la Sociedad.

Los titulares de CDI podrán cursar instrucciones para otorgar su representación con arreglo a lo previsto en este anuncio.

#### **TITULARES DE CDI**

Los titulares de CDI que deseen asistir a la Junta General de Accionistas y ejercer el derecho de voto conferido por las acciones subyacentes que les corresponden, deberán cumplimentar y devolver un formulario de instrucciones a Computershare Investor Services PLC (“**Computershare**”) no más tarde de las 15:00 horas (BST) del 20 de septiembre de 2013 para otorgarse a sí mismos su propia representación. Las personas que tengan intereses en CDI a través de IAG Nominee Service operado por Computershare Company Nominees Limited y que deseen asistir a la Junta General de Accionistas deberán cumplimentar y devolver un formulario de instrucciones a Computershare no más tarde de las 15:00 horas (BST) del 20 de septiembre, con el fin de otorgarse a sí mismos su propia representación. Computershare enviará un formulario de instrucciones, junto con todos los documentos necesarios en relación a la Junta General de Accionistas, al domicilio o dirección de correo electrónico que figure en sus registros con respecto a cada titular de CDI o de intereses en CDI a través de IAG Nominee Service. Los titulares de CDI o de intereses en CDI a través de IAG Nominee Service pueden obtener de Computershare más información en el número +44 87 0702 0110, de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas (BST).

Los miembros de CREST que deseen nombrar a un representante o representantes a través del servicio de nombramiento de representantes electrónico CREST deberán seguir los procedimientos descritos en el Manual CREST. Los miembros personales de CREST u otros miembros patrocinados de CREST y aquellos miembros de CREST que hayan designado a un proveedor o proveedores de servicios deberán ponerse en contacto con su patrocinador de CREST o proveedor o proveedores de servicios de voto, los cuales podrán adoptar las medidas oportunas en su nombre.

A efectos de validez de una instrucción o nombramiento de representante realizado por medio del servicio CREST, será preciso autenticar debidamente el correspondiente mensaje de CREST (una *CREST Proxy Instruction*) de conformidad con las especificaciones de Euroclear UK & Ireland Limited, y deberá contener los datos requeridos a dichas instrucciones según el Manual CREST (disponible en [www.euroclear.com/CREST](http://www.euroclear.com/CREST)). El mensaje, independientemente de que se trate del nombramiento de un representante o de la modificación de una instrucción cursada a un representante designado previamente, a efectos de su validez, tendrá que ser transmitido de forma que sea recibido por Computershare (ID número 3RA50) antes del cierre del horario laborable del día 19 de septiembre de 2013. A estos efectos, se considerará momento de recepción el momento (determinado en función del sello de tiempo aplicado al mensaje por el *CREST Application Host*) a partir del cual Computershare puede recuperar el mensaje mediante consulta a CREST del modo establecido por este último. Después de dicho momento, cualquier cambio de instrucciones a representantes designados a través de CREST deberá comunicarse a la persona designada por otros medios.

## **FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS**

Conforme a la normativa vigente, se ha habilitado en la página web de la Sociedad ([www.iairgroup.com](http://www.iairgroup.com)) un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo uso se ajustará a la finalidad legal y a las garantías y reglas de funcionamiento establecidas por la Sociedad, pudiendo acceder a este los accionistas y asociaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimadas.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto en la Junta General de Accionistas) o que sean facilitados tanto por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la normativa reguladora del mercado de valores, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial (en particular, pero no limitado a, la convocatoria y celebración de las Juntas Generales de Accionistas y su difusión). A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. Estos datos serán facilitados al notario en relación con el levantamiento del acta notarial de la Junta

General de Accionistas.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados, en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos al efecto en la legislación vigente, dirigiendo un escrito al domicilio social (calle Velázquez, 130, 28006 Madrid - Oficina de Relaciones con Inversores (IAG)).

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Para obtener información adicional sobre esta Junta General de Accionistas, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones con Inversores (IAG) sita en la calle Velázquez, 130, 28006 Madrid, bien personalmente, bien por teléfono en el número +34 915 878 974 de 09:00 a 17:00 horas (CET) de lunes a viernes, o mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: inversores institucionales: [investor.relations@iairgroup.com](mailto:investor.relations@iairgroup.com) y accionistas privados: [shareholder.services@iairgroup.com](mailto:shareholder.services@iairgroup.com) (inglés) o [accionistas@iairgroup.com](mailto:accionistas@iairgroup.com) (español).

### **INTERVENCIÓN DEL NOTARIO**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario para que levante el acta de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, a 19 de agosto de 2013. El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Vives Ruiz.